



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SELVA**

**24556**

***Anuncio del acuerdo provisional de anulación de la Ordenanza fiscal nº 26 de este Ayuntamiento reguladora de la "Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general".***

Acuerdo adoptado en la sesión del pleno municipal de 13 de noviembre de 2012:

1. - Iniciar el expediente de revocación de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, aprobada por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2010, elevado a definitivo.

2. - Acuerdo que queda expuesto al público por un plazo de treinta días hábiles, mediante su publicación en el BOIB y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que, transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación, el acuerdo adoptado se entenderá definitivamente aprobado. De conformidad con lo previsto en los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Selva, 18 de diciembre de 2012

**El Alcalde**

Joan Rotger Seguí

